



FUNDACIÓN

ADC  R

PLANIFICACIÓN Y PRESUPUESTO 2023





FUNDACION ADCOR
PLANIFICACIÓN 2023



▪ PLANIFICACIÓN AÑO 2023 ▪

Planteamos la elaboración de la Planificación del año 2023

Al finalizar el año 2022 la Fundación ADCOR se encuentra en la siguiente situación:

- Renovación contratos hasta el 31/07/2022 de C.Ocupacional (62 plazas) y C.Día (16 plazas) con la Xunta de Galicia. Tenemos 5 plazas de C.Ocupacional sin cubrir. A partir del 1 de agosto pasarán a conciertos sociales.
- Renovación contrato S.Residencial para Personas con Discapacidad Intelectual (18 plazas). A partir del 1 de agosto pasarán a conciertos sociales.
- Servicio Residencial Tercera Edad oferta de 32 plazas privadas que están cubiertas y con lista de espera de más de 18 meses.
- Visibilidad: Actualización webs, redes sociales....
- Normalidad en todos los centros y servicios, actividad similar a la previa a la pandemia,

En la planificación del año 2023 continuaremos con el desarrollo de las distintas acciones incluidas en el Plan Estratégico 2022-2026.

ACCIONES AÑO 2023

ESTRUCTURA

Los objetivos para el 2023 son:

- **Evaluación de Apoyos.** Incluir en todos los PAIs la evaluación de la capacidad.
- **Impulsar la colaboración con el mundo empresarial.** Los ODS proporcionan un marco universal para guiar las contribuciones al desarrollo sostenible. El mundo empresarial lleva tiempo impulsando y liderando iniciativas vinculadas a los ODS, se han convertido así en socios imprescindibles de las organizaciones sin ánimo de lucro para poner en marcha proyectos que creen valor para la sociedad. Las prioridades de las empresas y las ONG son



diferentes, pues los colectivos con los que trabajan, así como los grupos de interés con los que se relacionan son distintos. Sin embargo, están llamadas a colaborar y los ODS pueden proporcionar un marco de trabajo que facilite la creación de alianzas más eficaces. Desde la Fundación ADCOR estamos trabajando para alinear nuestros ODS con los que sean de interés de diferentes empresas de nuestro entorno, de forma que impulsemos la colaboración con sus RSC. Serían los catalizadores de la colaboración con las empresas.

- **Impulso de marketing y comunicación en redes sociales.** Para lograr un posicionamiento efectivo de la Fundación ADCOR en las distintas redes sociales, además de realizar distintas acciones offline que nos generen contenido efectivo e interesante para posicionarnos online. Incorporación a redes sociales de interés en las que todavía no estamos presentes:
- **Sostenibilidad.** La sostenibilidad empresarial son los esfuerzos que una empresa realiza para sostener su actividad económica, considerando factores sociales y medioambientales, y haciendo de su gestión, una acción responsable con los recursos. Nuestro objetivo es ser una organización sostenible, así como trabajar en la promoción de un estilo de vida sostenible a través del activismo y la concienciación.
- **Trabajo en red.** Fomentar la interacción con otras entidades sociales de nuestra área de influencia, nos permite ser más eficientes, maximizar los recursos para conseguir objetivos

DISCAPACIDAD

Los objetivos para el 2023 son:

- **Cubrir las plazas públicas del Centro Ocupacional**
- **Mantenimiento de Centros y Servicios**
- **Servicio de prevención de la dependencia y promoción de la autonomía personal:** En este aparatado desarrollar los siguientes programas:
 - Programa de Gestión de Emociones y Educación Sexual
 - Programa de Autonomía personal en desplazamiento autónomo
- **Autogestores:** Los autogestores son grupos formados por personas adultas con discapacidad intelectual que se reúnen periódicamente para: aprender a participar del mismo grupo y de la vida asociativa, adquirir habilidades de comunicación, tener más autonomía personal y social. Nos planteamos como objetivo iniciar la creación de un grupo de autogestores en la entidad. Este objetivo quedó pendiente del 2022.



TERCERA EDAD

Los objetivos para el 2023 son:

- **Continuar la divulgación de este servicio**
- **Mantener la totalidad de las plazas ofertadas**
- **Creación de unidades de convivencia.** Las unidades de convivencia son espacios más íntimos y reducidos dentro de la propia residencia en las que conviven un grupo de personas a las que se les proporciona los apoyos necesarios en su vida cotidiana.

SERVICIO DE TUTELA

Inicio de la actividad de la Fundación para la prestación de apoyos.

AUDITORIAS-VARIOS TRANSPARENCIA

La transparencia es uno de los valores de la Fundación ADCOR, por todo ello consideramos fundamental continuar con el esfuerzo en acciones que la mejoren. Entre las acciones que se realizarán en el ejercicio 2023 están:

- Auditoria Cuentas anuales
- Auditoria ISO 9001-2015
- Memoria anual
- Actualización de datos en la WEB
- Visibilización a través de las redes sociales

OBJETIVOS DE CALIDAD

Para el ejercicio 2023 se plantean los siguientes objetivos de calidad:

- **OBJETIVO 1 (OBJETIVO BIANUAL): MODIFICACIÓN Y REVISIÓN DE LA SISTEMÁTICA DE APLICACIÓN DE CONTENCIONES Y SUJECIONES.** En el centro residencial de mayores se aplican contenciones y sujeciones, conforme a la legislación actual. Esta normativa está en



proceso de revisión con el objetivo de permitir sólo su uso en casos excepcionales. Por ello planteamos un objetivo que nos permita revisar la sistemática actual.

- **OBJETIVO 2 (OBJETIVO BIANUAL): ELABORAR UN DECÁLOGO DE APLICACIÓN PRÁCTICA DE LA LEY 8/2021**, del 2 de junio, por la que se reforma la legislación civil y procesal para el apoyo a las personas con discapacidad en el ejercicio de su capacidad jurídica. Establecer un documento común en los centros y servicios de atención a personas con discapacidad, que recoja la aplicación práctica de esta ley en la atención a las mismas y que sirva como guía en la atención práctica diaria para todos los profesionales implicados.
- **OBJETIVO 3: PROCEDIMIENTO DE EVALUACIÓN DEL IMPACTO DE LA FORMACIÓN.** Establecer un procedimiento para evaluar el impacto que tiene la formación en el desempeño de los profesionales que la realizan.



FUNDACION ADCOR

PRESUPUESTO 2023



PRESUPUESTO AÑO 2023: FUNDACION ADCOR

Los presupuestos de la Fundación ADCOR han sido elaborados *aplicando los Principios Contables de obligado cumplimiento que marca el nuevo PGC, estos son:*

- **Principio de Empresa en Funcionamiento.** Se considerará, salvo prueba en contrario, que la gestión de la entidad continuará en un futuro previsible, por lo que la aplicación de los principios y criterios contables no tiene el propósito de determinar el valor del patrimonio neto a efectos de su transmisión global o parcial, ni el importe resultante en caso de liquidación.
- **Principio de Devengo.** La imputación de ingresos y gastos deberá hacerse en función de la corriente real de bienes y servicios que los mismos representan y con independencia del momento en que se produzca la corriente monetaria o financiera derivada de ellos.
- **Principio de Uniformidad.** Adoptado un criterio en la aplicación de los principios contables, este deberá mantenerse en el tiempo.
- **Principio de Prudencia.** Se deberá ser prudente en las estimaciones y valoraciones a realizar en condiciones de incertidumbre. La prudencia no justifica que la valoración de los elementos patrimoniales no responda a la imagen fiel que deben reflejar las cuentas anuales.
- **Principio de Precio de Adquisición.** Como norma general, todos los bienes y derechos se contabilizarán por su precio de adquisición o coste de producción.
- **Principio de No Compensación.** En ningún caso podrán compensarse las partidas del activo y del pasivo del balance ni las de gastos e ingresos que integran la cuenta de pérdidas y ganancias, establecidos en los modelos de las cuentas anuales. Se valorarán separadamente los elementos integrantes de las distintas partidas del activo y del pasivo.
- **Principio de Importancia Relativa.** Podrá admitirse la no aplicación estricta de algunos de los principios contables siempre y cuando la importancia cuantitativa sea relativa y no se altere la imagen fiel .

Desde el año 1996 la Fundación ADCOR lleva a cabo distintos proyectos cuyos fines están calificados como de interés social por la Ley 49/2002, Ley 50/2002 y Ley 7/1993 de Fundaciones de Interés Gallego. El objeto de todos los proyectos que realiza es el cumplimiento del fin social de la entidad.

El órgano de gobierno de la Fundación esta constituido por un Patronato cuya composición conforme a sus estatutos es la siguiente:

- Presidenta: Concejala de Servicios Sociales del Ayuntamiento de A Coruña
- Familiares de usuarios de la Fundación ADCOR (cuatro patronos recayendo en uno de ellos la Vicepresidencia)
- COMPAÑÍA DE TRANVIAS DE LA CORUÑA, S.A. (un patrono)
- GADISA (un patrono)
- APP+ (un patrono)

INGRESOS

Los ingresos presupuestados de la Fundación ADCOR para el año 2023 son los siguientes:



CUOTAS CLIENTES

Los clientes de la Fundación ADCOR de centros con discapacidad, pagan una cuota mensual por los servicios que utilizan de la Fundación. Esta cuota depende de sus ingresos 35% en centros de atención diurna y 75% en servicio residencial discapacidad, o los copagos establecidos en los PIA de cada usuario con plaza pública.

Servicio de Ocio: Este año iniciaremos con una cuota mensual de 10 euros.

Servicio de Vivienda: Establecemos una cuota de 275 euros/mes.

Plaza privada C.Residencial Discapacidad: 1.545 euros/mes

Las cuotas del **Servicio Residencial Tercera Edad** serán las siguientes:

Servicio Residencial Tercera Edad	
VALIDO (Precio por persona)	CUOTAS
Habitación Doble	1.715
Habitación Individual	1.915
ASISTIDO/DEPENDIENTE (Precio por persona)	CUOTAS
Habitación Doble	1.885
Habitación Individual	2.085
GRAN ASISTIDO/GRAN DEPENDIENTE (Precio por persona)	CUOTAS
Habitación Doble	2.135
Habitación Individual	2.335

CONVENIO XUNTA DE GALICIA

La Fundación ADCOR mantendrá los contratos de plazas con la Xunta de Galicia hasta el 31/07/2023, a partir de ese momento se convertirán en conciertos sociales, entendemos que se mantendrán las mismas condiciones económicas. Se inicia el ejercicio con un total de 62 plazas en el Centro Ocupacional, 16 plazas en el Centro de Día y 18 plazas en el Centro Residencial Discapacidad.

CONVENIO AYUNTAMIENTO DE LA CORUÑA

Presupuestamos la cantidad de 99.000 (mismo importe del ejercicio 2022). Se divide en tres convenios: C.Ocupacionales 61.000 euros, C.Día 13.000 y S.Vivienda 25.000.

OTRAS SUBVENCIONES ENTIDADES PUBLICAS

Consideramos otras subvenciones procedentes de la Consellería de Servizos Sociais y de la Diputación de A Coruña.



SUBVENCIONES ENTIDADES PRIVADAS

Se incluyen en esta partida ayudas de entidades privadas (Obras Sociales, otras fundaciones...)

SUBVENCIONES PARA INMOVILIZADO

Se incluyen en esta partida los importes de las subvenciones para inmovilizado que se van destinando anualmente a la cuenta de PyG.

OTROS INGRESOS: VENTAS C.OCUPACIONAL, ARRENDAMIENTO LOCAL C.E.E. DONACIONES CORPORATIVAS Y OTRAS APORTACIONES

Se incluyen los ingresos provocados por las ventas de productos realizados en el Centro Ocupacional, los ingresos por el arrendamiento del local de la Fundación a la tienda y las instalaciones de cocina del catering (C.E.E. de la propia Fundación ADCOR) . En Donaciones Corporativas se incluyen donaciones de empresas y en Otras Aportaciones incluimos donativos de particulares, la mayoría socios colaboradores.

GASTOS

Las partidas de gastos presupuestadas para la Fundación ADCOR para el año 2023 más importantes son las que siguen:

NOMINAS PERSONAL, PAGOS S.S. E I.R.P.F.

En la partida de gasto de personal se engloban líquido nóminas, pagos S..Social e IRPF. (presupuestamos un incremento promedio del 5%)

GASTOS DEL SERVICIO RESIDENCIAL

Se tienen en cuenta todos los gastos de mantenimiento del centro, actividades, materiales de limpieza...

SEGUROS

Se desglosan las partidas de los seguros de la Fundación, Responsabilidad Civil, Accidentes y de los Locales.

PREV. RIESGOS LABORALES-AUTOPROTECCION-VIG. LA SALUD

En esta partida se incluyen los gastos de Prevención de Riesgos Laborales, Autoprotección y Vigilancia de la Salud, en cumplimiento de la normativa laboral vigente.

AUDITORIA

Se presupuesta el coste de la auditoria externa que desde el ejercicio 2004 se realiza de las Cuentas Anuales de la Fundación ADCOR. La hará A3M AUDITORES.

OTRAS AUDITORIAS

Incluimos el coste previsto de las auditorias que se realizan de LOPD, ISO.



HIPOTECA

Pago de las cuotas de hipoteca, desde mayo del 2012 tenemos una hipoteca única que engloba la deuda a largo plazo de la entidad, incluye la deuda del local de E.Dequidt y la del edificio residencial.

COMEDOR USUARIOS

Se incluye en este concepto el servicio de comedor prestado a los usuarios de la Fundación, Para el comedor contratamos los servicios del catering del CEE de la Fundación en los Centros Ocupacionales, y utilizan el comedor del Centro Cívico de Monte Alto en el Centro de Día (Asistencial).

TRANSPORTE

En esta partida se incluye tanto el transporte que utilizan todos los usuarios del C.Día como el de aquellos de centro ocupacional que tienen derecho al mismo. Se presupuesta una partida mayor a años anteriores ya que debido al COVID-19 hemos puesto en funcionamiento 1 furgoneta más que hace el transporte del Centro Ocupacional 2.

MANTENIMIENTO LOCALES Y COMUNICACIONES

Se incluye el gasto aproximado en electricidad, agua, gas, teléfono y otros mantenimientos de los distintos centros de la Fundación ADCOR.

PISCINA

Se incluyen en esta partida la actividad de piscina desarrollada en el Centro de Día. Presupuestamos sólo el último trimestre del 2021.

GASTO ACTIVIDADES CLUB DE OCIO

En esta partida se incluyen aquellos costes de las actividades realizadas a través del Servicio de Ocio de la Fundación ADCOR que no son repercutidas a los participantes en dichas actividades tales como: seguros de voluntarios, profesional del servicio, materiales divulgación, formación para voluntariado, gasto actividades voluntarios, materiales para actividades, transportes....

MATERIAL ACTIVIDADES-TALLER

Se desglosan distintas partidas en las que se describen las necesidades de distintos materiales y materias primas necesarias para el funcionamiento habitual de los centros y oficinas de la Fundación, incluidas las materias primas necesarias para los talleres de los Centros Ocupacionales.

AMORTIZACIONES

Incluimos la estimación del gasto de amortización que corresponderá al ejercicio.

APORTACIÓN FUNDACION PARA LA PRESTACIÓN DE APOYOS (FUNDACIÓN TUTELAR)

La ley estatal considera que el **capital inicial adecuado y suficiente** para constituir una fundación y cumplir con su fin fundacional asciende a 30 000 euros, que puede aportarse en efectivo o comprender también bienes y derechos; en este caso, se requiere aportar un informe pericial sobre el valor de estos bienes y derechos. Si es dineraria en exclusivo, puede aportarse al completo o de forma sucesiva. Se exige, eso sí, que el desembolso inicial sea de al menos un 25 % del total. El resto se hará efectivo durante los cinco años siguientes.



En el caso de la Fundación ADCOR tenemos una cesión de un local por 10 años que se destinará a la sede de la Fundación. Se realizó la tasación de esta cesión por un importe de 319,87 euros al mes, lo que supone una aportación anual en especies por parte de la Fundación ADCOR de 3.839,44 euros al año.

Iniciamos con una aportación el primer año de 10.000 euros y el resto en especies.

	Dotación Capital	Dotación en Especie	Total	Porcentaje
año1	10.000,00 €	3.839,44 €	13.839,44 €	46,13%
año2	802,80 €	3.839,44 €	4.642,24 €	15,47%
año3		3.839,44 €	3.839,44 €	12,80%
año4		3.839,44 €	3.839,44 €	12,80%
año5		3.839,44 €	3.839,44 €	12,80%
			30.000,00 €	100,00%

**total dotación de
capital 30.000,00 €**

INGRESOS

CONCEPTO	AÑO 2023
CUOTAS CLIENTES C.O.1	75.000,00
CUOTAS CLIENTES C.O.2	58.000,00
CUOTAS CLIENTES C.D.	62.000,00
CUOTAS CLIENTES PISOS	29.700,00
INGRESOS SERVICIO OCIO	9.100,00
INGRESOS SERVICIO RESIDENCIAL	1.211.015,80
CONVENIO XUNTA GALICIA C.O.	358.323,70
CONVENIO XUNTA GALICIA C.A.	189.080,64
CONVENIO AYUNT. A CORUÑA	99.000,00
OTRAS SUBV. ENTIDADES PUBLICAS	100.000,00
SUBV. ENTIDADES PRIVADAS	20.000,00
DONACIONES CORPORATIVAS	30.000,00
SUBV. PARA INMOVILIZADO	115.000,00
VENTAS PRODUCTOS C. OCUPACIONAL	18.000,00
INGRESOS POR ARRENDAMIENTOS	33.798,87
OT. APORTACIONES (Socios Colaboradores)	15.000,00
TOTAL INGRESOS	2.423.019,01

GASTOS

CONCEPTO	AÑO 2023
PERSONAL FUNDACION ADCOR	1.520.500,00
GASTOS SERVICIO RESIDENCIAL	412.950,00
AYUDAS MONETARIAS	5.500,00
SEGURO R.C.	2.200,00
SEGURO ACCIDENTES	1.500,00
SEGURO LOCALES	3.400,00
P. R. LABORALES- AUTOPROT.-VIG. LA SALUD	8.000,00
COMUNICACIONES	11.940,00
MENSAJERIA-CORREOS	1.200,00
SUSCRIPCIONES	150,00
FORMACION	2.500,00
ASESORIAS	18.000,00
AUDITORIAS: -ISO-LOPD-F.LEALTAD	4.500,00
PROGRAMAS INFORMATICOS	7.150,00
MAT. OFICINA	3.775,00
GTOS. REPRESENTACION	2.500,00
PUBLICIDAD	1.200,00
TASAS-IMPUESTOS	65.000,00
GTOS. FINANCIEROS	5.800,00
HIPOTECA	23.604,00
MANTENIMIENTO LOCALES	18.075,00
AVITUALLAMIENTO PISOS	6.050,00
TRANSPORTE	56.100,00
COMEDOR	73.150,00
PISCINA	625,00
GASTO ACTIVIDADES CLUB OCIO	2.630,00
MAT. ACTIVIDADES-TALLER	8.025,00
MAT. LIMPIEZA-HIGIENE	4.725,00
AMORTIZACIONES	140.000,00
APORTACIÓN FUNDACION TUTELAR	10.000,00
VARIOS	2.270,00
TOTAL GASTOS	2.423.019,00